INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Fecha del Informe	23 de agosto 2022
Fecha Suscripción del Contrato:	23/07/2021
Contrato No:	049-2021
Nombre del Contratista:	INVERHOGAR SAS
Nit o CC del Contratista:	900349363-2
Objeto del Contrato:	Contratar el suministro de elementos e insumos para el control de emergencias que se requieren para el funcionamiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en Trabajo en la Sociedad de Activos Especiales SAS.
Valor del Contrato:	Catorce Millones Ochocientos Cuarenta y Siete Mil Ciento Once pesos M/cte (14.847.111) Monto que incluye IVA, impuestos y tasas y contribuciones a las que haya lugar.
Adición:	
Plazo:	La duración del contrato será de Veinticuatro (24) meses, a partir de la suscripción del acta de inicio.es decir hasta el 27 julio de 2023.
Prórrogas:	
Periodo de evaluación del informe:	Julio de 2022
Obligaciones cumplidas por el contratista:	Adicional a las obligaciones generales definidas en el contrato, cumplió con las especificas relacionadas a continuación: Para el cumplimiento del objeto de la presente contratación, el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones: 1. Cumplir con el objeto del contrato en el tiempo acordado, de acuerdo con lo estipulado en los estudios previos de la oferta. 2. Entregar, instalar y realizar el suministro de los elementos para el control de emergencias de conformidad con los requerimientos técnicos establecidos en los estudios previos, cumpliendo con los requisitos exigidos por la Sociedad de Activos Especiales SAS. 3. No modificar durante la ejecución del contrato, los precios de los bienes ofertados. 4. Entregar, instalar y realizar el suministro de los elementos para el control de emergencias objeto del contrato en las condiciones e indicaciones establecidas por el Supervisor del contrato y bajo las normas reglamentarias nacionales e institucionales en cada uno de los sitios y en los tiempos establecidos por la Sociedad. 5. Garantizar la calidad de los bienes y/o reemplazo de estos en caso de presentarse defectos de fabricación. 6. Asumir los costos asociados a la ejecución del contrato, tales como, instalación, transporte, fletes, impuestos, entre otros. 7. Deberá presentar fichas técnicas de los elementos a entregar, previamente solicitados por el Supervisor del contrato para su respectiva aprobación.

Las copias impresas de este documento no son controladas. Si hace copia impresa verifique su actualización en el portal de intranet SAE SAS

	8. Realizar la instalación de los elementos requeridos en las diferentes sedes de la Entidad, relacionadas en el punto 2.4 del presente Estudio Previo. 9. Realizar los cambios que sean necesarios cuando los elementos o trabajos finalizados no cumplan con las especificaciones requeridas por la Sociedad. Los costos en que se incurra por tal motivo serán a cargo del contratista. 10. Elaborar y suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato conjuntamente con el Supervisor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos necesarios para ello. 11. Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Sociedad de Activos Especiales SAS para la ejecución del objeto contractual. 12. Suministrar cualquier otra información que solicite el supervisor del contrato en un término máximo de veinticuatro horas, luego de la respectiva solicitud. 13. Cumplir con las instrucciones impartidas por la Sociedad de Activos Especiales SAE a través del supervisor del contrato y las demás que sean inherentes al objeto del contrato. 14. Cumplir con la logística necesaria para la entrega de los bienes y servicios descritos en los estudios previos. 15. El contratista es el responsable por los riesgos y perjuicios que cause a terceros en razón o con ocasión de la ejecución y cumplimiento del contrato. 16. Queda expresamente entendido que no existirá entre las partes relación laboral alguna, y los respectivos empleados, dependientes o contratistas que utilice el Contratista para la ejecución del Contrato, serán su responsabilidad, el pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones a que haya lugar, al igual que el cumplimiento de la normatividad laboral vigente, respecto del personal utilizado para la ejecución del contrato. 17. El contratista se compromete a efectuar de manera inmediatamente el reemplazo de cualquiera de sus trabajadores vinculados o subcontratados para ejecutar la labor a SAE 18. Las cantidades requeridas por sede se encuentran descritas en los requerimientos técnicos mínimos del presente estudio previo y en el anexo técnico que se adjunta, al cual tuvo acceso y conocimiento el Contratista. 19. El contratista deberá presentar al supervisor del contrato, diseños de los elementos para aprobación y posterior impresión e instalación, en las cuales sea designados por el supervisor. 20. Reportar con oportunidad las novedades que se puedan presentar en el suministro en términos de cantidad, existencias y tiempo de entrega.

Las copias impresas de este documento no son controladas. Si hace copia impresa verifique su actualización en el portal de intranet SAE SAS

Porcentaje de Ejecución y Avances:

Relación de pagos:

FECHA	CONCEPTO	No. FACTURA	VALOR	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	% EJECUCIÓN FISICA
08/11/2021	BOTIQUIN (3)	FE 4623	585,000	4%	17%
08/11/2021	ELEMENTOS EMERGENCIAS	FE 4624	898,956	10%	17%
08/11/2021	ELEMENTOS EMERGENCIAS	FE 4756	1,335,342	19%	17%
24/12/2021	ELEMENTOS EMERGENCIAS	FE 5137	3.192.935	37%	21%
19/04/2022	BATERIA MEGAFONO	FE 6186	299,880	43%	38%
19/04/2022	ELEMENTOS EMERGENCIAS(VARIOS)	FE 6187	676,534	47%	38%
08/08/2022	TAPABOCAS CAJA X 50 UND (10)	FE 7506	131,614	34%	54%
09/08/2022	SEÑALIZACION EN ACRILICO	FE 7519	5,182,445	59%	54%
		EJECUCIÓN	12,302,706		
		SALDO	**2,544,405**		

Durante el periodo mencionado se compraron los siguientes elementos:

No.	Descripción	Cantidad
1	Caja de tapabocas x 50 unidades	Los detalles se relacionan en las facturas.
2	Reglamento Interno de Trabajo Solo impresión en vinilo adhesivo laminado en espejo. (SIN EL ACRILICO Tamaño : 150.2 * 96.2. e instalación en acrílicos ya existentes CALI, BARRANQUILLA, MEDELLÍN Y SEDE BOGOTA CALLE 93	Los detalles se relacionan en las facturas
3	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial De 30 cm de alto x 80 cm de ancho. Acrílico e Impresión en vinilo, 4 dilatadores de aluminio impresión en vinilo e instalación en acrílicos NUEVOS (No se podía usar los anteriores por cambio de medidas) CALI, BARRANQUILLA, MEDELLÍN	Los detalles se relacionan en las facturas
4	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial De 30 cm de alto x 80 cm de ancho. Acrílico e Impresión en vinilo, 4 dilatadores de aluminio impresión en vinilo e instalación en acrílicos USADO Solo sede Bogotá calle 93	Los detalles se relacionan en las facturas
5	Políticas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Elaboradas en acrílico transparente de 4 mm. Tamaño 90 cm de ancho x 35 cm de alto con impresión en vinilo adhesivo en espejo laminado, con 4 dilatadores. CALI, BARRANQUILLA, MEDELLÍN, 1 SEDES BOGOTA NUEVO	Los detalles se relacionan en las facturas

Las copias impresas de este documento no son controladas. Si hace copia impresa verifique su actualización en el portal de intranet SAE SAS

Cumplimiento pago de Parafiscales:	Se adjunta certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social firmado por el representante legal con fecha 02 de Agosto de 2022.
Certificación de Cumplimiento:	El contratista cumplió haciendo la entrega oportuna y acorde a la solicitud de los elementos solicitados en los meses julio de 2022.

SANDRA MILENA MARTINEZ
Gerente de Talento Humano
Firma Supervisor

Elaboro: Fernanda Salazar Vanegas